

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 1994.*

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, dispone que la Consejería de Presidencia y Trabajo, con anterioridad a la convocatoria de los procesos de selección que se deriven de la Oferta de Empleo Público y con validez para todos ellos, determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», el orden de actuación de los aspirantes que participen en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año.

En su virtud y en uso de las atribuciones que tiene conferidas esta Dirección General de la Función Pública

#### RESUELVE:

PRIMERO.— Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes que participen en las pruebas selectivas que se convoquen durante el presente año de 1994.

SEGUNDO.— El referido sorteo se celebrará el día 13 de abril de 1994, a las 11 horas, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Comercio, en C/ Adriano, n.º 4 de Mérida.

TERCERO.— Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pío Cárdenas Corral.

Vocal: D.<sup>a</sup> Manuela González Delgado.

Secretario: D. Juan Antonio Blanco Galán.

Mérida, 8 de abril de 1994. El Director General de la Función Pública. Rafael Pacheco Rubio.

*RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a concurso varios cursos destinados a la formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En el marco del Plan de Formación de la Comunidad Autónoma, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 33 de 22 de marzo de 1994, he resuelto convocar concurso público para la contratación de la impartición de varios cursos de formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma de acuerdo con las siguientes condiciones generales:

1.<sup>a</sup>— Objeto: Varios cursos de formación del personal que presta servicio en la Comunidad Autónoma.

2.<sup>a</sup>— Presupuesto total: 3.450.000 pts.

Lote n.º 1 450.000 pts.

Lote n.º 2 1.000.000 pts.

Lote n.º 3 2.000.000 pts.

3.<sup>a</sup>— Forma de Adjudicación: Concurso por lotes.

4.<sup>a</sup>— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas de oficina, estará a disposición de los interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación en la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, núm. 43, Mérida.

5.<sup>a</sup>— Modelo de proposición: La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.<sup>a</sup>— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentaran en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43, dentro del plazo establecido. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo,